



Municipalidad Distrital  
de Pocollay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 140- 2022 - MDP - T

Pocollay, 13 de diciembre del 2022

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 13 de diciembre del 2022. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Navidad Pocollay 2022".

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9º establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Informe N° 1484-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Navidad Pocollay 2022", el cual tiene como objetivo fomentar los valores de la solidaridad y fraternidad en los niños, niñas y personas vulnerables del distrito de Pocollay, con un presupuesto ascendente a S/35,500.00 soles.

Que, mediante Informe N° 1460-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal, por la suma de hasta S/35,500.00 soles, supeditada a la disponibilidad financiera.

Que, con Informe N° 808-2022-GAJ-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la priorización y presupuesto requerido para el financiamiento del Plan de Trabajo denominado "Navidad Pocollay 2022", con un presupuesto estimado en S/35,500.00 soles.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el presupuesto ascendente a S/7,250.00 soles del PLAN DE TRABAJO "Navidad Pocollay 2022", conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.c. Archivo.

GM  
GDSE  
USG